

Martes, 26 de agosto de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Calzadilla

**ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito número 10/2025.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de agosto de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito número 10-2025. Aprobado inicialmente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://calzadilla.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Calzadilla, 19 de agosto de 2025

Alejandro Madejon Jareño

ALCALDE

